



Para despachos de oficio quattro mfs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
QUENTA Y OCHO.**

en fernando sexto por la Gracia de Dios Ns de Castilla
de su Reino de Leon. de Granada de Sevilla de Cordoba. de
Murcia. de Jaen. de Almeria. de el Viceroy. her el Obispado de Orihuela y Vizcaya
y de la Villa y en Comienda de Calasparra. Archena.
y sus Pueblos; y dentro tenencia Prio. de la Parroquia de
esta Villa de Archena. Salud y Gracia. Sauid que en Lanzo
Corne. y Chanillón. her el Pueblo de, y otros de la
Audanua. que Rinde en lo Cui? de Granada; que lo paga minimo
a Viembre al año Proximo Precio. Manuel Canedo tomara
en Nombre de su Señor. Her los horizontes de
esta Villa de Archena. Precio de Precio. Querendoles por Vos
defensa de Vos. Aldeas tenencia Her de Comiendo de esta Vicaria
y de la en Comienda; en Precio de que en Viernes de nro
Nal Correa e recauda. librada. Iluminada de los Vicos
de esta Villa de Archena; Estavan obligado. Apagar arbol
menos. Cantar Precio de Collinas. y que quedim? de las
Aldeas de Vos. que tenencia; Indemnidad y gastos
que se ha de tener formada de Novenario. y fiscal. Precio de las
Comiendo Vicos: que es de santon, o de rededor de lo
que se ha de tener por esta nra e recauda. y Precio de las
vistas desechadas en la Observancia. quedim? de la
Comiso. y other Vicos. sacandoles Considerables Precio
seminas de Comidas. y Salazores; y aunque supase. Os
quiero por el resto. para que os quede el de este Precio
quedim? y las indemnidades. los daños. y la Superintendencia
de su jurisdiccion; y en la que dejan pedir los Gobernadores
que se les dejan. quedando de la Comiso. linao po-